

3946

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

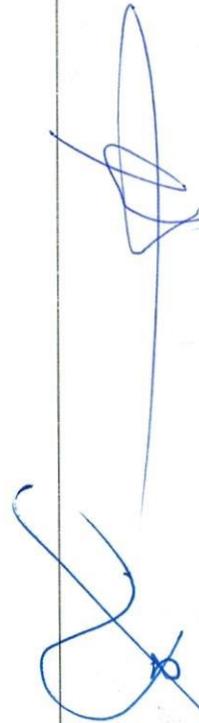
INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	De Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG)
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	23 de Septiembre 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	26 de Septiembre 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	30 de octubre 2019
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Francisco Martín Preciado Robles ▪ Ing. Francisco Nahúm Santos Pérez ▪ L.A.E. Alfonso Avalos Arzate

Recibi informe de auditoria
con cuatro cablos observaciones
originales
 Lic. Lucía Salas Cervantes



24 + 



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS	8
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	
V.	OBSERVACIONES	10

Handwritten signatures and initials in blue ink.

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

I. ANTECEDENTES

DEL PROGRAMA:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD). Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD; son sujetos a este programa los siguientes:

- Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el estado de Jalisco, por la cantidad de \$125'466,336.00 (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), mediante programas de acciones, y sus modificatorios, de los cuales se acuerda entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), la cantidad de \$547,457.00 (quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2019 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2018, notificada mediante oficio número 3374/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de Agosto de 2019, a la Directora General del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), signado por la Contralora del Estado.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Así mismo, se notificó al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3373/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de agosto de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3374/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de agosto de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 3375/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de agosto de 2019 (Orden de Auditoría).
- 3376/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de agosto de 2019 (Requerimiento de Información).
- 0149/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de agosto de 2019 (Notificación del personal comisionado).

Atendiendo a lo anterior, la Directora General del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), Lic. Lucía Salas Cervantes, designó mediante oficio de fecha 23 de septiembre del año en curso, a la L. A. Rosalía Jiménez Zamudio – Administradora, como enlace para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

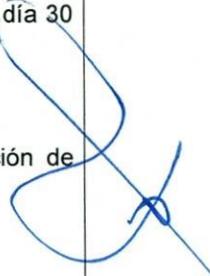
1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 23 al 26 de septiembre de 2019, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al O.P.D. Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 3375/DGVCO/DAOC/2019** con fecha 26 de septiembre de 2019, en la cual, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, dándose a conocer el día 30 de octubre de 2019.

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2018, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.

2 A



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG) correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de **\$547,457.00** (quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), siendo la cantidad finalmente ejercida de **\$392,455.00** (trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con forme a la estructura financiera aprobada.

Se revisó **01 (una)** obra al **100%** de **06 (seis)** obras y/o acciones autorizadas, la cual representa el **19.11%** de la totalidad de los recursos otorgados al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, misma que se detalla a continuación:

Obra auditada al 100% documental y físicamente:

Obra:	Construcción de cerco perimetral del pozo La Tarjea, que consiste en: Muro de mamposteo de 40 cms de alto y 30 cms de ancho, con una profundidad de entre 30 a 40 cms, con una extensión de 160 mts, malla ciclónica con una altura de 2 mts, y 3 hilos de alambre de púas; cerco sanitario y puerta de acceso.
Acción No:	03
Contratista:	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG)
Importe autorizado:	\$ 75,000.00
Monto ejecutado:	\$ 75,000.00
Modalidad de adjudicación:	Administración Directa

Obras y/o acciones verificadas en forma ocular:



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

No.	TIPO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	SITUACIÓN
1	Adquisición	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCION DEL AGUA POTABLE.	\$40,160.00	Suministrado y Operando
2	Apoyo para Energía Eléctrica	APOYO PARA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO, POZO LA OLLA.	\$111,824.00	Operando
4	Obra	CONSTRUCCION DE CASETA DE CLORACION QUE CONSISTE EN: MATERIAL, CIMIENTO DE MAMPOSTEO, BARDAS DE LADRILLO PARA MURO, EL TECHO CON LADRILLO PARA BOVEDA, ASI COMO UNA VIGA DE ACERO, MISMO PARA EL POZO CONOCIDO COMO LA TARJEA.	\$0.00	Obra No Realizada
5	Obra	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA CON TUBO PVC HIDRAULICO DE 2" DE DIAMETRO RD-26 CON UNA EXTENSION DE 100 MTS Y 10 TOMAS DOMICILIARIAS POR LA CALLE GUADALUPE ALMARAZ AL CRUCE CON LAS CALLES JOSE DE JESUS HERNANDEZ, 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE ANDRES OROZCO Y SANTO TORIBIO, COLONIA CENTRO, EN LA DELEGACION DE LOS DOLORES.	\$0.00	Obra No Realizada
6	Equipamiento	REPARACION DE MOTOR DE 60 HP QUE CONSTA DE: EMBOBINADO DE MOTOR RECTIFICADO DE ROTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO SELLO MECANICO, REVOSAR BOMBA Y CAMBIO 2 HULES A TAZONES, MANO DE OBRA Y DOS MANIOBRAS DE GRUA PARA EL POZO DE LA COMUNIDAD DE LOS DOLORES.	\$57,304.00	Suministrado y Operando
7	Equipamiento	SUSTITUCION DE MOTOR DE 30 HP SERIE W DE 6" 3x460V PARA POZO DEL CERRO 2.	\$53,160.00	Suministrado y Operando
8	Equipamiento	REHABILITACION DE MOTOR DE 75 HP DE 18 PASIS, QUE CONSTA DE: EMBOBINADO DE MOTOR, RECTIFICADO DE MOTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO DE HULES A TAZONES, ENCASQUILLADO DE IMPULSORES CON ACERO, CON DOS MANIOBRAS DE GRUA EN EL POZO DEL CERRO 1.	\$55,007.00	Suministrado y Operando
9	Obra	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA CON TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 6" DE DIAMETRO POR LA CALLE SANTA CLARA ESQUINA CALLE NICOLAS BRAVO HASTA CALLE ANGULO, COLONIA SAN CRUZ CON UNA EXTENSION DE 223 MTS.	\$0.00	Obra No Realizada

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue scribble on the right side and several smaller signatures at the bottom right.

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Así mismo, se revisó la aplicación de dichos recursos en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria, cabe destacar que ésta última no fue aperturada, si no que se utilizó la cuenta de gasto corriente del Organismo para ministrar los recursos del Programa generando un deficiente manejo, control y falta de transparencia en los recursos del mismo; adicionalmente, fue revisada la aplicación que se dio a los rendimientos financieros, los informes de los avances físico-financieros para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados; dicha revisión se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el **O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG)**.

De igual manera, se verificó que toda la documentación perteneciente a los expedientes, **no contaba con la leyenda:** "Este programa es Público, Ajenos a Cualquier Partido político. Queda Prohibido el Uso Para Fines Distintos al Desarrollo Social", sin embargo, el O.P.D. derivado de las recomendaciones por parte del personal actuante adscrito a este OEC, procedió a identificar la documentación con la leyenda correspondiente, evitando un señalamiento en el proceso de auditoría. Por otra parte, se detectó que el Organismo no recibió los recursos en su totalidad tal y como se estipuló en el Programa de Acciones Modificadorio; por lo cual, mediante el escrito S/N de fecha 24 de septiembre de 2019, el ejecutor señala que:

"...se hace mención que de 9 obras solo realizaron 6 obras por motivo de que no se contaba con recurso para ejecutarlas, dado que solo se recibió por medio de la Tesorería de la Federación la cantidad de \$186,373.00 (ciento ochenta y seis mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) de la cantidad programada, \$273,728.00 (doscientos setenta y tres mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)".

Lo que conlleva a que el monto total ejercido de **\$392,455.00** fuera menor al autorizado, recalcando que éste último era por la cantidad correspondiente a **\$547,457.00**. Así mismo, el pago total de las acciones fue mayor al ejercido, por un total de **\$454,050.73**; siendo esta diferencia por **\$61,595.73** absorbida por el Organismo con recursos propios. Aunado a ello, se detectó que el O.P.D., no realizó el pago correspondiente del 2 al millar. No obstante, tras recomendaciones por parte de este OEC, el ejecutor procedió a realizarlo el día 25 de septiembre del 2019, por un monto de **\$150.04**, con número de referencia 0007351014. Por otro lado, el O.P.D. no presentó los informes de avances trimestrales debidamente firmados y sellados por parte de la CONAGUA, incumpliendo con los Lineamientos establecidos para el programa.

Con respecto a la revisión de cumplimiento, ésta se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las acciones, comprobando si se realizaron conforme a lo estimado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora (BESOP), en el caso que corresponda.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de la obra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

III. RESULTADOS

Con fecha 26 de septiembre del 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de **04 (cuatro) cédulas de observación**. A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comento:

1. Inexistencia de Cuenta Bancaria Específica (sin cuantificar).
2. Incumplimiento de Metas y Objetivos (sin cuantificar).
3. Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación (sin cuantificar).
4. Incumplimiento a la Normatividad Aplicable (sin cuantificar).

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Derivado de la verificación física que se realizó el día 18 de septiembre a los sitios de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del O.P.D. Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), se determinó que las obras denominadas:

Obra verificada al 100% física y documentalente:

"Construcción de cerco perimetral del pozo La Tarjea, que consiste en: Muro de mamposteo de 40 cms de alto y 30 cms de ancho, con una profundidad de entre 30 a 40 cms, con una extensión de 160 mts, malla ciclónica con una altura de 2 mts, y 3 hilos de alambre de púas; cerco sanitario y puerta de acceso".

Se dividió en dos predios, ya que, posterior al inicio de los trabajos en el pozo "Las Trojes", se presentaron problemáticas en el aspecto legal que impidieron la continuidad del proyecto en el sitio; por lo que el Organismo, tomó la decisión de continuar con las obras en el pozo "Las Galeras", esto con el fin de utilizar los materiales que se adquirieron para este concepto y hacer uso de los mismos, por lo tanto, la obra se encuentra **terminada y operando**.

Obras y/o acciones verificadas en forma ocular:

1. Adquisición de hipoclorito de sodio al 13% para desinfección del agua potable.
2. Apoyo para pago de energía eléctrica para las siguientes fuentes de abastecimiento: pozo La Olla.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

3. Reparación de motor de 60 HP que consta de: embobinado de motor, rectificado de motor, juego de chumaceras, cambio sello mecánico, revisar bomba y cambio 2 hules a tazones, mano de obra y maniobras de grúa para el pozo en la comunidad de *Los Dolores*.
4. **Sustitución de motor de 30 HP serie W de 6" 3x460V para pozo el cerro 2.**
5. Rehabilitación de motor de 75 HP de 18 pasos, que consta de: embobinado de motor, rectificado de motor, juego de chumaceras, cambio de hules a tazones, encasquillado de impulsores con acero, con dos maniobras de grúa en el pozo del Cerro 1.

En el caso de la **acción 2**, los insumos fueron suministrados y se han estado consumiendo en el proceso de potabilización del agua. Para el caso de la **acción 3**, se comprobó mediante facturas del pago del suministro eléctrico, teniendo una diferencia en monto, siendo esta cubierta por el Organismo. Los equipos correspondientes a las **acciones 4, 5 y 6** fueron reparados y adquiridos (según el caso) y se encuentran **operando**.

Sin embargo, los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), **no cumplió** con las disposiciones normativas que lo regulan, la legislación en materia de obra pública y demás normatividad aplicable, por lo que esta auditoría tiene como resultado **04 (cuatro)** cédulas de observación, derivadas de la revisión documental y física para las obras antes referidas.

Aunado a lo anterior, los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Organismo ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización; por lo que esta auditoría permite realizar gestiones con el propósito de llevar a cabo las acciones conforme al proyecto y corregir deficiencias, según sea el caso, además de la integración de la correcta integración de los expedientes unitarios; así como la difusión y transparencia sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultado alcanzados en la página de internet y medios locales. Finalmente, se recomienda al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, lo siguiente:

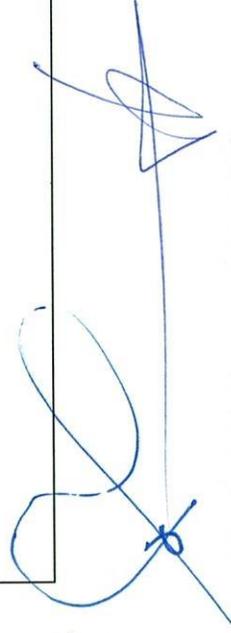
- Empezar una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.
- Realizar las gestiones necesarias para regularizarse y apegarse a la normatividad aplicable conforme a los *Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable*; esto con el fin de realizar procesos de adjudicación de adquisiciones de forma eficaz y transparente con el fin de cumplir con las metas del programa, así como la correcta conformación de los expedientes unitarios.
- Darse de alta en COMPRANET con el propósito de dar la oportuna difusión en el medio respecto a todo lo relacionado a los procedimientos de licitación y/o invitación de futuros procesos de obra y adquisiciones que se puedan realizar en los diferentes Fondos o Programas; así como dar apertura a cuentas bancarias específicas para futuros fondos y/o programas en los que participen.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

V. OBSERVACIONES

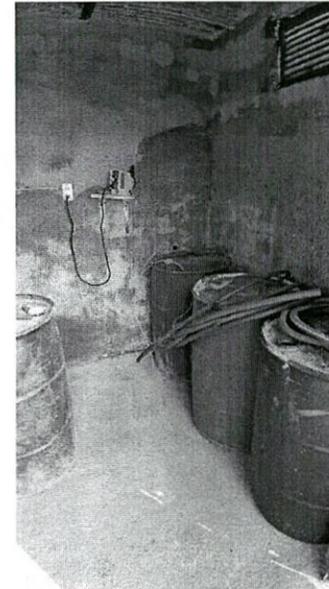
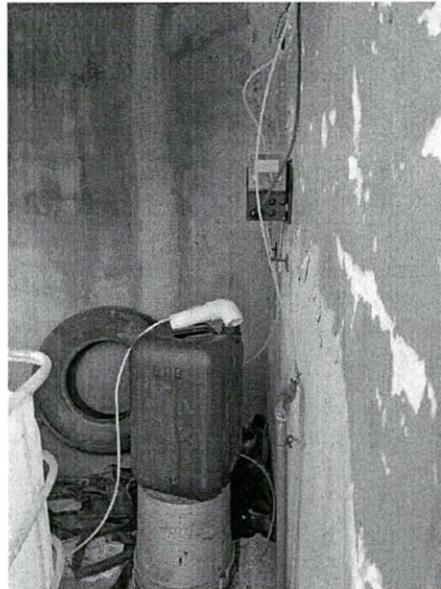
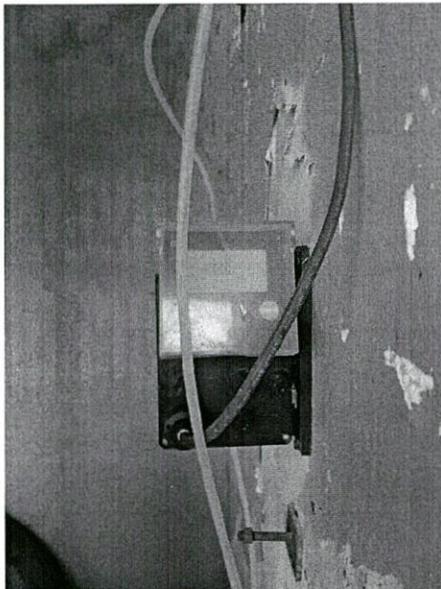
Se anexa al presente Informe de auditoría copia de **04 (cuatro)** cédulas de observación determinadas.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".

REPORTE FOTOGRÁFICO

Suministro de Hipoclorito de Sodio al 13%



Adquisición y suministro de hipoclorito de sodio al 13% para desinfección de agua potable.

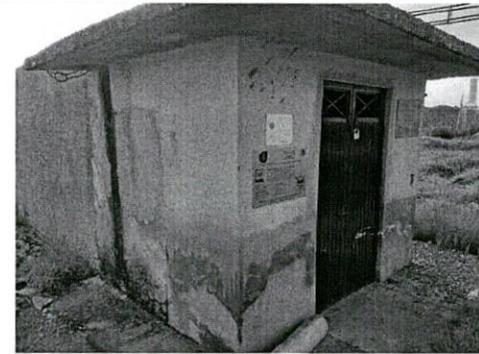
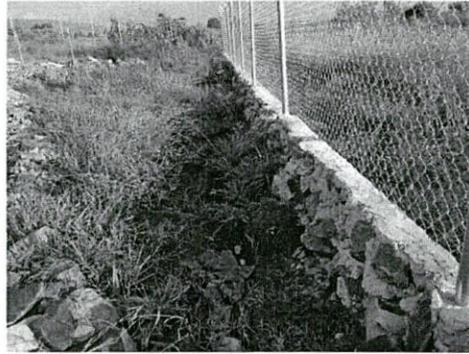
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials and marks in blue ink]

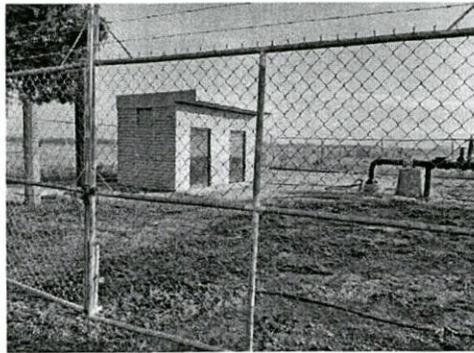
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".



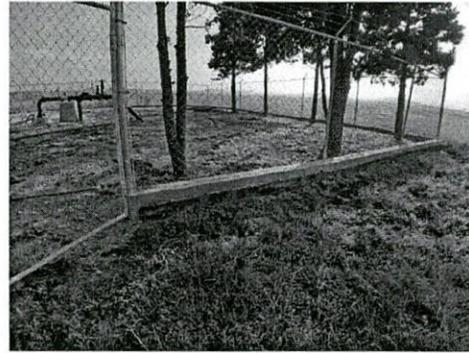
Cerco perimetral en Pozo "La Tarjea".



Caseta de Arranque de bomba y cloración



Complemento de cerco perimetral en pozo "Las Galeras".



Pozos "El Cerro 1 y El Cerro 2"

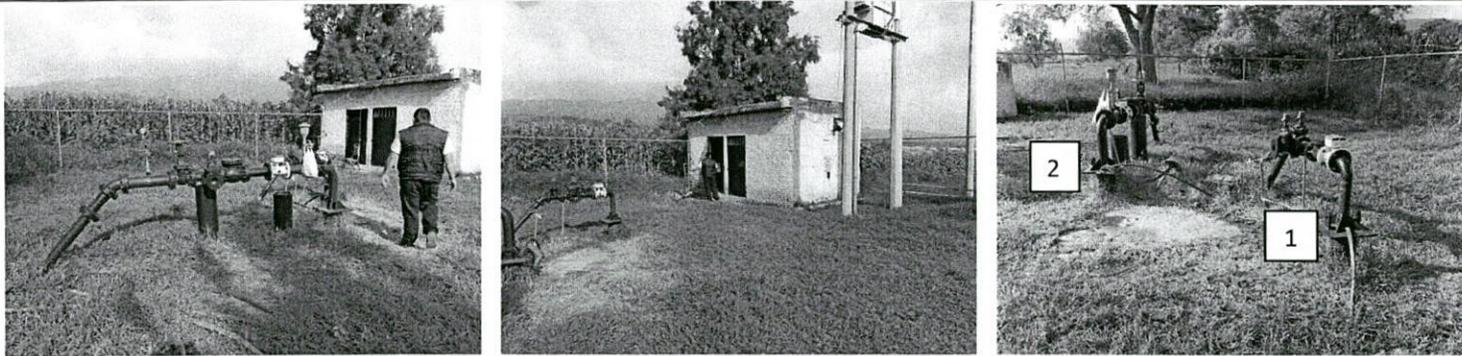


Caseta de cloración sin terminar, ya que no se entregó el recurso para su ejecución

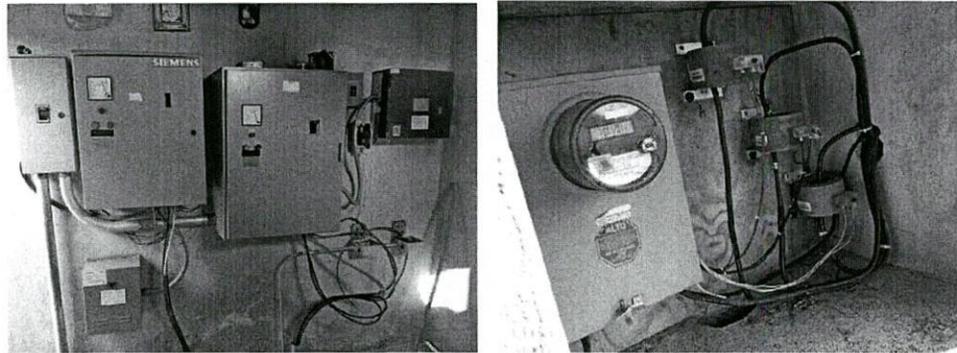
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials and signature in black ink.

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".



Pozos "El Cerro 1" y "El Cerro 2"



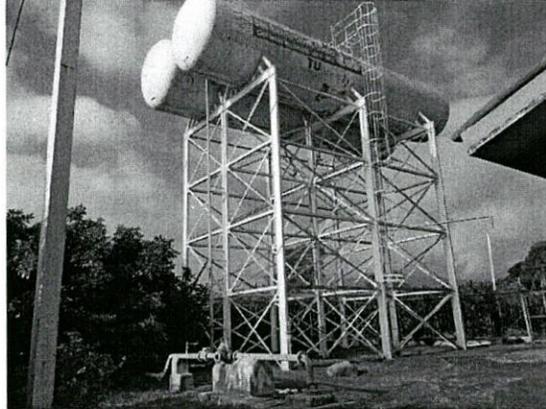
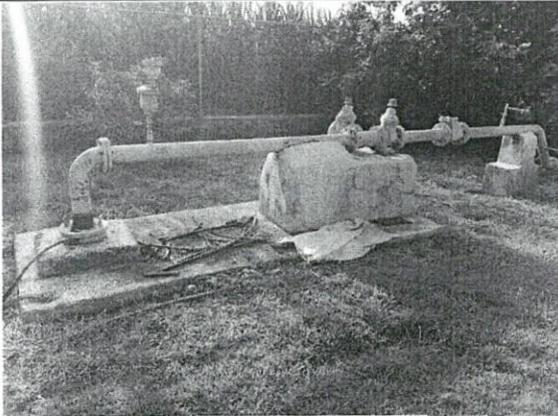
Arrancador y suministro eléctrico para los pozos "El Cerro 1" y "El Cerro 2"

Pozo "Los Dolores"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)".



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten numbers and signatures in blue ink]